Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2.010

Sres. Asistentes:
Alcalde en funciones:
D. Eduardo Abascal Falces

Concejales:
D. Ignacio Muro Fernández
Dª Eva María Nestares Hervías
D. Julián Ángel Preciado López
D. José Ignacio López Caubilla
D. Alberto Peso Hernáiz
Dª. María Lucía Álvarez Foncea
Dª Agustina Juárez García
D. José Fernández Crespo
No asiste:
Dª Mª. Carmen Arana Álvarez
D. Juan José Marrodán Hernández
Secretario:
D. Rafael Blázquez Callejo
==========

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día siete de septiembre de dos mil diez, se reúnen en primera convocatoria los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Eduardo Abascal Falces, al objeto de celebrar la **Sesión Ordinaria** del Pleno del Ayuntamiento a la que previamente han sido citados en forma legal y reglamentaria.

Comprobada la existencia de quórum para la válida constitución del Pleno del Ayuntamiento, el Sr. Alcalde en funciones declaró abierta la sesión pasando seguidamente a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día.

I. PARTE RESOLUTIVA.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 6 DE JULIO DE 2010.

A la pregunta de la Presidencia de si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación que pueda originar rectificación al acta de la sesión anterior nada se responde, por lo cual, se da por aprobada el acta.

2. APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DE 2009 Y SU REMISIÓN AL TRIBUNAL DE CUENTAS.

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la Cuenta General correspondiente al ejercicio presupuestario de 2009 y teniendo en cuenta:

- Que la Cuenta General, preparada por Secretaría-Intervención y rendida por la Presidencia, está integrada por los documentos a que se refiere el artículo 209 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de 5 de marzo de 2004.

- Que una vez informadas y sometidas a exposición pública por espacio de quince días mediante publicación de anuncios en el Boletín Oficial de La Rioja nº 85, de 16 de julio de 2010, en dicho plazo y los ocho siguientes días no se ha formulado reclamación alguna.

- Que en la tramitación del expediente se han observado las normas legales establecidas en el artículo 212 del citado Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de 5 de marzo de 2004 y demás disposiciones legales.

- Que el órgano competente para la aprobación es el Pleno del Ayuntamiento.

El Pleno del Ayuntamiento, por 3 votos a favor, del Grupo Municipal Socialista y 6 en contra (5 del Grupo Municipal Popular y 1 del Grupo Municipal de IZQ), que representan mayoría absoluta , acuerda:

PRIMERO. No aprobar la Cuenta General del presupuesto del Ayuntamiento del ejercicio correspondiente al año 2009, de la que forman parte los documentos reseñados en el artículo 209 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de 5 de marzo de 2004.

SEGUNDO. No obstante, remitir la Cuenta General al Tribunal de Cuentas.

En el presente punto se produjo el siguiente debate:

- El representante del Grupo Municipal Popular manifiesta que, a pesar de que la Cuenta General recoge los movimiento que ha habido y que es un trámite administrativo, su grupo no va a votar a favor de la aprobación de la cuenta porque no está de acuerdo con la gestión del equipo de gobierno y en lo referente a ingresos, que fueron de 3.565.845 euros, observa que figuran los que corresponde a la compensación del IBI de la autopista, los del Plan E y préstamo financiero que se pidió y que todo ello suma más de 1.117.000 euros y si esto no se ingresa el ejercicio que viene se verá al tratar los presupuestos lo que realmente tenemos para gastar. A pesar de algunos aumentos de ingresos en otras partidas como piscinas, participación en tributos del Estado, etc. está claro que han descendido los ingresos y que esta pérdida de ingresos nos lleva a tener unos ingresos anuales de unos 2.500.00 euros, y habrá que tenerlo en cuenta a la hora de hacer el presupuesto del año que viene y ver los ingresos que somos capaces de obtener, porque no podemos endeudarnos continuamente.
- El representante del Grupo Municipal de IZQ manifiesta que rechaza por insolidarias y desequilibradas estas cuentas, pues resulta que hay gastos como los financieros que aumentan un 20 por ciento; agua, gas y electricidad aumentan un 66 por ciento; gastos de polideportivo, cine, piscinas, etc. aumentan más del cien por cien relacionado con el mantenimiento de las piscinas, mientras que en partidas como la Ayuda al desarrollo solo se gasta el 59 por ciento de lo previsto y en otras partidas de este tipo social también se ha gastado menos de lo previsto y siendo un gobierno del partido socialista. Hay partidas como la de redacción de proyectos que ha aumentado con motivo de las obras del Plan E, que también han tenido aumento sobre lo previsto. También la partida del guarderío rural ha aumentado un 8,3 por cien cuando resulta que se bajan los sueldos a los empleados. Que el gasto de la partida de subvención a las Asociaciones locales no ha llegado ni a lo presupuestado, pues de los 8.500

euros solo se han empleado 7800 euros, y resulta que este año se han enviado cartas a las Asociaciones diciendo que no se les puede conceder más ayuda por no haberse aprobado los presupuestos. Que el gasto de transferencias a la Mancomunidad solo ha aumentado en unos seis mil euros respecto al año anterior con la que está cayendo en las necesidades sociales y que es menor que lo que gastan ayuntamientos menores como Murillo o Agoncillo. Que en la Mancomunidad solo se ha gastado 4800 euros en ayuda de emergencia social de lo que el Ayuntamiento aporta el 20 por ciento, 923 euros, y que solo en el anuncio del escudo de la revista La Canela, que cuesta al Ayuntamiento 2000 euros, se gasta más que en ayuda de emergencia social.

- Responde el portavoz del equipo de gobierno y del Grupo Municipal Socialista que la aprobación de la cuenta es un trámite administrativo que se tiene que seguir para su remisión al Tribunal de Cuentas. Respecto a lo indicado por el Sr. Fernández Crespo indica que la comparación que realiza es pura demagogia, no se puede hacer comparación entre partidas porque eso no quiere decir que no se produzca más gasto social y que se ha gastado lo necesario para atender lo que se ha pedido. Lo del gasto de 2000 euros en la revista La Canela no es malgastar si lo comparamos con que en su época se gastaban 12.000 euros y era de peor calidad la revista. En cuanto a lo indicado por el Sr. Preciado indica que el presupuesto es una previsión económica que se hace cada año y que las cuentas de cada año tendrán en cuenta lo que se produzca en cada ejercicio.
- El representante del Grupo Municipal de IZQ, replica que las cuentas son insolidarias. Que lo que se compara son ciertas partidas de gastos con los de 2008 y que no se aplica demagogia a lo que ha dicho. Que demagogia es decir que solo se gasta lo que se ha pedido, porque gastar 203 euros de los 6000 previstos en ayuda a transeúntes no vale, porque son más los transeúntes que pasan, sobre todo en vendimias, y se dejan a su suerte sin que se les de protección desde el Ayuntamiento. Lo de las subvenciones a las Asociaciones también es demagogia porque se les da menos de lo previsto en el presupuesto. Que la revista La Canela, en su época de concejal de cultura, salía más barata con la fotocopiadora que se adquirió para ese fin, de forma que al menos dos números que se hicieron con ella salieron gratis, hasta que se cambió a hacerla en imprenta por una mejor imagen de la revista, pero nunca costó más allá de los 6 u 8 mil euros, no 12 mil euros. Respecto a su voto negativo a los presupuestos de 2009 indica que fue por distinta razón que el PP, así como su voto en contra de la subida de impuestos para 2009, lo que se le criticó y ahora resulta que la no subida de impuestos se presenta como algo propio del equipo de gobierno como una medida para ayudar a paliar los efectos de la crisis.
- El portavoz del Grupo Municipal Popular indica que lo que ha querido con su intervención es hacer observar que hay más de un millón de euros de ingresos especiales o extraordinarios en estas cuentas y que a la hora de hacer el presupuesto de este año, o el que viene, los gastos tendrán que estar ajustados a los ingresos, aunque ojala que haya más ingresos.
- Replica el portavoz del equipo de gobierno y Grupo Municipal Socialista a lo dicho por el representante de IZQ, que si hubiera votado a favor del los presupuestos tendríamos una mayor dotación en las partidas sociales. Al comentar este asunto el Sr. Fernández Crespo interrumpe la intervención del Presidente en funciones por considerar que esto no tiene que ver con el punto de aprobación de la cuenta, por lo que éste le llama al orden. De las partidas de subvención a las Asociaciones hay que tener en cuenta que a

algunas Asociaciones se les ha entregado ayudas para otras actividades que se han contabilizado en otras partidas, como la deportes.

3. MOCIÓN DEL GRUPO DE IZQ, DE APOYO A LOS DERECHOS DEL PUEBLO PALESTINO Y DE CONDENA DEL ESTADO DE ISRAEL.

El representante del Grupo Municipal de IZQ procede a exponer la siguiente moción, que estaba prevista para ser presentada en el pleno anterior aunque finalmente no pudo ser:

"Al amparo de lo establecido por las leyes vigentes, el Grupo Municipal de IZQ-Izquierda Unida-Iniciativa Ciudadana-Los Verdes de Fuenmayor, presenta la siguiente moción para su debate en Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La acción militar ordenada por el Gobierno de Israel contra la denominada 'Flotilla de la Libertad' que trasladaba ayuda humanitaria a la población palestina en Gaza ha supuesto el asesinato de 10 cooperantes, además de las heridas a cerca de otro medio centenar. Estos hechos constituyen un "crimen contra la Humanidad" que exigen una "rápida y contundente respuesta política internacional para que no queden impunes.

Sin embargo como ha sucedido anteriormente con otras acciones ilegales cometidas por Israel, con la construcción del muro o el ataque de 2008 contra Gaza en el que mataron a 1440 civiles, sólo podemos esperar que Estados Unidos, la Unión Europea, y organizaciones como la ONU, miren para otro lado lo que es además de vergonzoso, denunciable.

Como en todos los conflictos del mundo, la solución al conflicto entre el estado de Israel y el pueblo palestino vendrá por la vía del diálogo y la negociación, como han reivindicado desde el pueblo palestino miles de veces.

Sin embargo Israel se niega a acatar las resoluciones internacionales y a respetar los derechos humanos más elementales de la población palestina. La construcción del muro en Cisjordania y el bloqueo de Gaza, que dura más de dos años, suponen castigos colectivos para el conjunto de la población palestina.

Más de 200 organizaciones civiles palestinas, numerosas personalidades e intelectuales, y algunas administraciones e instituciones llevan años desarrollando una campaña promoviendo el boicot, la desinversión y las sanciones internacionales (BDS) para presionar a Israel con el objeto de que ponga fin a la ocupación, tras 42 años, de los territorios palestinos. El BDS es una táctica no violenta que se usó antes para presionar a otros países, obligándoles a que acaten el derecho internacional como con el apartheid en Sudáfrica.

Ante la permisividad de los Estados y de las organizaciones internacionales, es la responsabilidad de la sociedad civil, y de las instituciones de base promover estas medidas. Impulsar el boicot, también desde nuestro municipio, puede ser una valiosa aportación.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de IZQ-Izquierda Unida-Iniciativa Ciudadana-Los Verdes de Fuenmayor, propone al Pleno del Ayuntamiento que adopte las siguientes:

PROPUESTAS DE ACUERDO

1. Este Ayuntamiento muestra su más rotunda condena del asalto ordenado por el Gobierno de Israel contra la llamada "flotilla de la libertad" que trasladaba ayuda humanitaria a la población de Gaza, y que ha ocasionado la muerte de 10 cooperantes y heridas a más de medio centenar.
2. Este Ayuntamiento muestra su apoyo a la campaña de boicot, desinversión y promoción de sanciones internacionales (BDS) para presionar al estado de Israel impulsada por personalidades y organizaciones civiles de todo el mundo.
3. Este Ayuntamiento rechazará y excluirá los productos de consumo, culturales, de entretenimiento y cualesquiera otros, de origen, de fabricación con intereses en el estado Israelí.
4. Declarar como NON GRATA la presencia en nuestro pueblo de organizaciones, grupos, empresas, equipos deportivos, grupos culturales... que vengan en representación del estado de Israel.
5. Este Ayuntamiento enviará al Gobierno de Israel una carta de rechazo al ataque contra la flotilla humanitaria.
6. Esta moción se hará llegar a los medios de comunicación y, en especial, a todas las y los vecinos del municipio.

Finalizada la lectura de la moción, la Presidencia da la palabra a los distintos portavoces, quienes manifiestan lo siguiente:

- La portavoz del Grupo Municipal Popular manifiesta que su grupo no tiene bastante información no parcial sobre los hechos ocurridos, por lo que su grupo no se pronuncia sobre el particular.
- El portavoz del equipo de gobierno y Grupo Municipal Socialista dice que su grupo apoyará cuantas iniciativas tomen tanto el Ministerio de Asuntos Exteriores como la Unión Europea o cualquier otro organismo que nos represente internacionalmente en apoyo al pueblo palestino, pero que esta moción no tiene cabida en este pleno del Ayuntamiento, por lo que su voto será no.
- Replica el representante que Grupo Municipal de IZQ a lo manifestado por la portavoz del Grupo Municipal Popular que no es admisible lo que dice, porque se sabe lo que pasó por los distintos medios de comunicación y que es algo que ha sido rechazad por la sociedad civil en general de las distintos países y también lo que ha pasado con la construcción del muro de la franja de Gaza y si que se puede tener una opinión sobre el tema y situación del pueblo palestino. En cuanto a lo manifestado por el portavoz del Grupo Municipal Socialista replica que ya no le extraña nada esta postura, pero que entiende que se puede traer al pleno una moción como esta para apoyar estas cuestiones; que esto es algo que se lo pidió un representante en Logroño del Grupo BDS y que decir que esto no tiene relación con el pueblo de este municipio le parece increíble.
- Replica el portavoz del Grupo Municipal Socialista que hay cosas más importantes para hablar en este salón de plenos para el interés de Fuenmayor que la situación de Palestina.

- Responde el representante del Grupo Municipal de IZQ que si hay cosas importantes de que hablar pero que esto también lo es.

Tras considerar debatido el asunto, se procede a la votación, obteniéndose el siguiente resultado:

Votos a favor:	1, del Grupo Municipal de IZQ,
Votos en contra:	3, del Grupo Municipal Socialista.
Abstenciones:	5, del Grupo Municipal Popular

En consecuencia, no resulta aprobada la moción precedente.

4. MOCIÓN DEL GRUPO DE IZQ, POR LA SOLUCIÓN SOBRE LOS PASOS A NIVEL.

El representante del Grupo Municipal de IZQ procede a exponer la siguiente moción:

"Al amparo de lo establecido por las leyes vigentes, el Grupo Municipal de IZQ-Izquierda Unida-Iniciativa Ciudadana-Los Verdes de Fuenmayor, presenta la siguiente moción para su debate en Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos tiempos, varios han sido los plenos en los que desde IZQ, hemos traído a debate el asunto de los pasos a nivel, que jalonan el término municipal.

Desde hace ya unos cuantos meses, se nos comunicó por parte del Equipo de Gobierno, que la solución era inminente. ADIF había propuesto un ambicioso plan para la eliminación de cinco de los pasos, mediante pasos elevados o subterráneos; y la supresión de los otros dos.

Después de la consiguiente venta propagandística, de la magnífica gestión de este Equipo de Gobierno, en la eliminación de este problemático asunto, lo cierto y verdad es que a día de hoy, no se ha hecho nada de nada.

Mejor dicho: ADIF sin encomendarse a nadie, ha eliminado el paso a nivel de Santa Cruz, provocando la inquietud de varios propietarios de fincas del entorno, que han quedado con un servicio de entrada a sus fincas en precario, por caminos particulares, con la problemática que este tipo de situaciones genera.

Parece evidente que el importante recorte en infraestructuras, que el Gobierno de España a anunciado, va a afectar decididamente a las obras anunciadas por ADIF, para las reformas de los pasos a nivel del municipio de Fuenmayor, por lo que es más que probable que las obras anunciadas no se lleven a cabo, a corto o medio plazo.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de IZQ-Izquierda Unida-Iniciativa Ciudadana-Los Verdes de Fuenmayor, propone al Pleno del Ayuntamiento que adopte las siguientes:

PROPUESTAS DE ACUERDO

1. Que el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Fuenmayor, exija a ADIF una solución inmediata para el acceso a las fincas de los afectados por la eliminación del paso a nivel de Santa Cruz.
2. Que, en espera de que las condiciones económicas mejoren y se puedan afrontar las obras prometidas, el Ayuntamiento de Fuenmayor exija que ADIF retome como solución menos mala y urgente, la adecuación del resto de pasos a nivel, con mejora del firme de acceso a los mismos, e instalación en todos ellos de señales acústicas y visuales, que minimicen el riesgo de paso, tal y como ya existe en dos de ellos."

Finalizada la lectura de la moción, la Presidencia da la palabra a los distintos portavoces, quienes manifiestan lo siguiente:

- La portavoz del Grupo Municipal Popular manifiesta que su grupo está de acuerdo con la moción y que su voto será favorable.
- El portavoz del equipo de gobierno y Grupo Municipal Socialista dice que en su grupo no es que no estemos de acuerdo sino que la gestión que se pide ya está hecha y en cuanto al 2º punto este Equipo de Gobierno seguirá apostando y trabajando para que se lleve a cabo la obra tal y como está prevista, obra que por cierto Ud. no apoyó con su voto, se abstuvo, por lo que su voto será en contra de la moción.
- Replica el representante del Grupo Municipal de IZQ que es demagogia que estando a favor se vote en contra y que es bueno tener el apoyo de todos para tener más éxito en la gestión ante ADIF. Que hay que tener en cuenta que con el Plan de Austeridad hasta 2013 se va a dejar de invertir en muchas de las infraestructuras previstas, como puede ser el caso de los pasos a nivel y otras inversiones, teniendo en cuenta, además, que esta línea ferroviaria actual puede quedar en desuso con el futuro trazado de la alta velocidad que prevé el Plan de Infraestructuras Ferroviarias, por lo que sería mejor que se lleven a cabo las medidas propuestas en la moción.
- Replica el portavoz del Grupo Municipal Socialista que la mayor demagogia es la del representante del Grupo de IZQ con "el estoy de acuerdo y voto en contra" que ha hecho en numerosas ocasiones. Defenderemos que se haga lo previsto por ADIF aunque haya recortes que no tienen por que afectar a estas pequeñas inversiones. Que aunque se apruebe la moción no es vinculante.
- Responde el representante del Grupo Municipal de IZQ que no va a entrar en el argumento del "estoy a favor y voto en contra". Que si se defiende y se logra que se haga la obra de los pasos a nivel bienvenida sea, pero parece improbable. Es más juicioso acometer la reforma de los pasos, como están ya dos de ellos, para tener más seguridad en los pasos a nivel.

Tras considerar debatido el asunto, se procede a la votación, obteniéndose el siguiente resultado:

Votos a favor: 6, (5 del Grupo Municipal Popular y 1 del Grupo Municipal de IZQ).
Votos en contra: 3, del Grupo Municipal Socialista.

Abstenciones: ninguna.

En consecuencia, queda aprobada la moción precedente.

5. MOCIÓN DEL GRUPO DE IZQ, POR LA MEJORA EN LAS POLÍTICAS EN MATERIA DE EMPLEO.

El representante del Grupo Municipal de IZQ procede a exponer la siguiente moción:

Al amparo de lo establecido por las leyes vigentes, el Grupo Municipal de IZQ-Izquierda Unida-Iniciativa Ciudadana-Los Verdes de Fuenmayor, presenta la siguiente moción para su debate en Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos meses estamos asistiendo a un sistemático incumplimiento de las promesas efectuadas por el Equipo de Gobierno socialista del Ayuntamiento de Fuenmayor, en lo referente a la contratación de personal y el mantenimiento de los puestos de trabajo de este ayuntamiento.
Cuando se les pregunta por tal circunstancia, no tienen ningún rubor en afirmar que: “trabajando como hasta ahora”, y “que mantendrían los puestos de trabajo”.
Lo cierto es que desde el pasado mes de mayo, dos puestos de trabajo vacantes (uno de la brigada de calle y la lectora de contadores), no han sido cubiertos hasta la fecha. A esta situación hay que sumar la falta de contratación de dos operarios de calle, que sistemáticamente se venía realizando los meses de verano para sustituciones vacacionales, y que en esta ocasión no se han cubierto, etc.
Esta situación que puede causar sin duda una merma de la prestación de servicios por parte de este ayuntamiento, va a imposibilitar la realización de labores tradicionales de mantenimiento en la época estival, y para nada estimulará la disminución del desempleo en nuestro pueblo.
Es por lo tanto desconcertante e hipócrita manifestar que se pretendan “ampliar servicios que puedan fomentar el empleo”, mientras que en realidad no se cubren ni siquiera las bajas que se ocasionan.

El “importante aumento de suelo industrial”, presentado como autentico logro de este Equipo de Gobierno, más allá de la “ampliación” del polígono de Buicio al S-6, (en realidad delimitado por el PGOU, que fue aprobado por unanimidad como todo el mundo conoce), no ha dado más de sí, que la pura propaganda grandilocuente, a la que nos tiene acostumbrados el PSOE.
En realidad se trata de un absoluto fracaso de este gobierno socialista, que nos presento en febrero de 2008 la inmediata intervención de SEPES en suelo industrial en Fuenmayor, por supuesto en fechas de campaña electoral, y dos años y medio después, nunca más se supo de esta cuestión.

Mención especial merece el desaparecido Agente de Empleo, que hasta ese momento era citado como referente cada vez que surgía un tema laboral, y al que eliminaron de escena sin explicación alguna.

En otro orden de cosas, los parados de nuestro pueblo no es que hayan salido muy favorecidos en las últimas contrataciones que empresas ubicadas en el termino municipal de Fuenmayor, han realizado recientemente para cubrir sus

necesidades. Cuestión que bien podría echársele en cara a la propia alcaldesa, por no haber sabido negociar un porcentaje de esas nuevas incorporaciones, haciendo valer la situación de este ayuntamiento.

En definitiva, estas muestras mencionadas entre otras, definen la política llevada por este Equipo de Gobierno en materia laboral, que es errática e inconsistente, y dista mucho de afrontar las necesidades laborales reales de los parados de este municipio.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de IZQ-Izquierda Unida-Iniciativa Ciudadana-Los Verdes de Fuenmayor, propone al Pleno del Ayuntamiento que adopte las siguientes:

PROPUESTAS DE ACUERDO

Que el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Fuenmayor, cumpla lo prometido en materia de contratación de personal, con el fin al menos, de cubrir las vacantes que se han producido entre los trabajadores de este Ayuntamiento.
Que el Ayuntamiento de Fuenmayor exija a SEPES, la inmediata presentación del estudio de la prometida creación de un nuevo polígono industrial en terrenos de Fuenmayor.
Que el Equipo de Gobierno de este Ayuntamiento, realice cuantos contactos y negociaciones sean necesarios, con el fin de que las empresas ubicadas en nuestro termino municipal, realicen preferentemente contrataciones de los trabajadores en paro, empadronados en nuestro municipio.

Finalizada la lectura de la moción, la Presidencia da la palabra a los distintos portavoces, quienes manifiestan lo siguiente:

- La portavoz del Grupo Municipal Popular manifiesta que su grupo está de acuerdo con la propuesta y que su voto será favorable a la misma.
- El portavoz del equipo de gobierno y Grupo Municipal Socialista dice que su voto será contrario a la propuesta y que su argumentación es totalmente falsa. Que la plantilla no ha disminuido, los servicios se siguen prestando con normalidad. Hay 2 operarios de calle más contratados temporalmente. Además, la persona que cubre la reducción del operario con contrato de relevo trabaja no sólo el 80% que le correspondería para cubrir la jubilación parcial, sino la jornada completa, así que supone un 20% más de trabajo en la plantilla. No seguir con el Agente de Empleo se acordó en el Consejo de la Mancomunidad, debido en parte a la disminución de la subvención del Gobierno de La Rioja. Su última petición sería totalmente ilegal, no se puede establecer un porcentaje; pero se ha hablado siempre con cualquier empresa que se ha instalado en Fuenmayor para que contraten a personas de nuestro pueblo y de hecho se han contratado. Y como conclusión, este Equipo de Gobierno pidió subvención, como siempre, al Gobierno de La Rioja con la orden de subvención habitual que fue denegada pero no obstante se ha vuelto a solicitar, ya que este Equipo de Gobierno siempre está preocupado por el tema del empleo y trabaja para mejorarlo. Y mire si trabaja que en el presupuesto para 2010 este equipo de gobierno hizo una apuesta clara por el empleo contemplando diversas inversiones creadoras de empleo tanto directos como indirectos, pero Vd. votó en contra, eso si que es votar en contra y paralizar empleos en Fuenmayor, así que la demagogia del estoy de acuerdo y voto en contra tiene que ir para su lado.

- Replica el representante del Grupo Municipal de IZQ que no entra a valorar el soniquete de lo que dice el portavoz del Grupo Socialista y del Equipo de Gobierno, pero que el hecho es que existe un trabajador con situación de baja de hace más de dos años y pico y no se ha cubierto la plaza. Se ha cubierto la plaza de la persona que se ha jubilado pero con una persona que ya estaba, pero no se ha cubierto la baja de la plaza de la auxiliar de las oficinas. Que decir que no se han cubierto empleos porque no se ha recibido subvención de la Comunidad Autónoma es de fábula. No cabe hablar de las obras públicas que se hubieran podido realizar con la aprobación de los presupuestos porque no se ha vendido ni una sola parcela y salvo haber pedido un préstamo indiscriminadamente no se hubieran podido realizar. Que la falta de trabajadores genera un mal estado de los servicios de limpieza de determinadas zonas del municipio, pintura, aceras, etc.. Que el Agente de Empleo, al que siempre se remitían las cuestiones de empleo, desapareció sin decir nada y que si se hacen buenas gestiones se pueden conseguir cosas con las empresas instaladas en el municipio para que contraten personas de la localidad.

Tras considerar debatido el asunto, se procede a la votación, obteniéndose el siguiente resultado:

Votos a favor:	6, (5 del Grupo Municipal Popular y 1 del Grupo Municipal de IZQ).
Votos en contra:	3, del Grupo Municipal Socialista.
Abstenciones:	ninguna.

En consecuencia, queda aprobada la moción precedente.

6. MOCIÓN DEL GRUPO DE IZQ, EN APOYO DE LA HUELGA GENERAL DEL 29 DE SEPTIEMBRE.

El representante del Grupo Municipal de IZQ procede a exponer la siguiente moción:

Al amparo de lo establecido por las leyes vigentes, el Grupo Municipal de IZQ-Izquierda Unida-Iniciativa Ciudadana-Los Verdes de Fuenmayor, presenta la siguiente moción para su debate en Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La huelga general del 29 de septiembre está más que justificada. Un golpe mortal a la inversión pública y el empleo, una reducción de salarios públicos sin precedentes, una injusta congelación de pensiones, un golpe bajo a las personas dependientes, una cirugía sin anestesia a la negociación colectiva, un despido más fácil, más rápido y más barato, luz verde a las agencias privadas de colocación con ánimo de lucro mientras agonizan los Servicios Públicos de Empleo, y un aumento de la discrecionalidad empresarial que quiebra todavía más el ya desequilibrado marco de relacione laborales en la empresa. ¿Alguien da más? Ante tanto atropello, la izquierda transformadora de este país, si queríamos estar a la altura de las circunstancias y responder con dignidad, sólo teníamos un camino: la Huelga General del 29-S.
El gobierno se ha saltado todas las líneas rojas. Ha bajado la cabeza y se ha rendido a los sectores neocon europeos, a los mercados y a los lobbys financieros, los mismos que con su ideario y acciones especulativas

provocaron la crisis que ahora nos atenaza. Claro que a este radical cambio de rumbo, el gobierno lo llama "patriotismo, responsabilidad y coraje", justo el que le falta para actuar con las rentas más altas y el fraude fiscal.
Hace 8 años, Zapatero ganó las elecciones con el voto mayoritario de los ciudadanos y ciudadanas, muchos de ellos jóvenes. Hoy las medidas aprobadas en materia económica y laboral son, sobre todo, un mazazo a las expectativas laborales de los jóvenes: lo tendrán más difícil para encontrar empleo; cuando lo encuentren lo realizarán en peores condiciones -jornadas más largas, salarios más bajos, derechos más vulnerables-; y su contrato podrá ser rescindido de forma más fácil, barata y arbitraria.

Por eso, desde Izquierda Unida creemos que merece la pena secundar, participar, apoyar la huelga general. Hay que parar las medidas del gobierno. Todos los trabajadores están convocados. Sobran los motivos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de IZQ-Izquierda Unida-Iniciativa Ciudadana-Los Verdes de Fuenmayor, propone al Pleno del Ayuntamiento que adopte las siguientes:

PROPUESTAS DE ACUERDO

El Ayuntamiento de Fuenmayor apoya la Huelga General, convocada por los sindicatos mayoritarios para el próximo 29 de septiembre, e invita a todos los vecinos a secundar la jornada de paro.

Finalizada la lectura de la moción, la Sra. Alcaldesa da la palabra a los distintos portavoces, quienes manifiestan lo siguiente:

- La portavoz del Grupo Municipal Popular manifiesta que la huelga es un derecho de todos y como este derecho está garantizado por la Ley cada trabajador es libre de hacer huelga o no, por lo que el Ayuntamiento no se tiene que pronunciar en ningún sentido, por lo que su grupo se abstiene.
- El portavoz del equipo de gobierno y Grupo Municipal Socialista dice que respetamos la decisión de los sindicatos, como no podía ser de otra forma, pero entendemos que la política que está llevando a cabo el Gobierno de España es la necesaria en estos momentos de crisis económica y además es la política pactada en la UE con los distintos gobiernos europeos. Este gobierno es el que más políticas sociales ha llevado a cabo desde 2004 con subidas muy importantes de pensiones, salario mínimo interprofesional, prestaciones por desempleo y ley de dependencia, por lo tanto, ha sido un gobierno que ha pensado siempre en los más desfavorecidos pero que ante situaciones como la actual ha sabido actuar con responsabilidad. Que solo se le ha oído crítica al Gobierno del Partido Socialista y no a otros, como al Gobierno de La Rioja con la variante de La Puebla, solo viene a criticar al PSOE y lo demás le da igual, deje ya en paz al PSOE.
- Replica el representante del Grupo Municipal de IZQ a lo dicho por la portavoz del Grupo Municipal Popular que por supuesto que la huelga es un derecho de los ciudadanos, pero al considerar que es algo justo en defensa de los derechos que tanto tiempo ha costado alcanzar, si se debe apoyar. A lo indicado por el portavoz del Grupo Municipal Socialista dice que esperaba una respuesta más elaborada; que en cuanto a las críticas al Gobierno hay que tener en cuenta que el pasado Pleno presentó una moción para la mejora de la travesía de La Puebla con lo que se acredita que critica a todos los gobiernos y que a quien le tiembla la mano es al equipo de gobierno y que las cosas hay que pedirlas con reuniones y

acuerdos y que si no se cumplen los plazos dados por el Gobierno de La Rioja para las obras de la variante de La Puebla o para la puesta en marcha de los autobuses metropolitanos lo pedirá. Indica una serie de motivos para apoyar la Huelga General del 29 de septiembre, como es la bajada de la renta de los trabajadores y resulta que aquí cada vez hay más ricos; que las situaciones de trabajo son cada vez más estresante por lo que la salud de los trabajadores empeora; que la protección social de los trabajadores ha ido empeorando; que la tasa de transferencias para ayudas a los trabajadores ha bajado.

- Por la Presidencia se pide al Sr. Fernández Crespo, que sea breve, que no se trata de dar un mitin, porque si no le quitará la palabra. Continúa el representante del Grupo Municipal de IZQ, exponiendo que España ha permanecido a la cola del gasto público, ha habido un aumento del 42,3 por cien de los beneficios empresariales, mientras los costes laborales solo han aumentado un 17 por ciento, las mayores empresas del IBEX 35 han aumentado su beneficios en un 73 por cien, mientras que el coste laboral solo el 3 por ciento y sigue exponiendo más razones para el apoyo a la huelga general por lo que el Sr. Presidente en funciones le indica que esto que está diciendo no es el cierre de una moción y le pide que acabe, porque está contando otra historia que tiene escrita. Concluye el Sr. Fernández Crespo, que por todos los perjuicios que se están ocasionando para la clase trabajadora las razones para la Huelga General son más que evidentes, por lo que para la clase trabajadora y la izquierda en general transformadora no hay otro remedio que convocar a todos a la Huelga General y solicitamos en este salón de plenos que este Ayuntamiento apoye esa huelga.

Tras considerar debatido el asunto, se procede a la votación, obteniéndose el siguiente resultado:

Votos a favor:	1, del Grupo Municipal de IZQ.
Votos en contra:	3, del Grupo Municipal Socialista.
Abstenciones:	5, del Grupo Municipal Popular.

En consecuencia, no resulta aprobada la moción precedente.

7. MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA, PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DE LA RIOJA LA SOLUCIÓN DEL COLAPSO EN EL CONSULTORIO MÉDICO LOCAL.

El representante del Grupo Municipal Socialista procede a exponer la siguiente moción:

"MOCION PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DE LA RIOJA LA SOLUCIÓN DEL COLAPSO EN EL CONSULTORIO LOCAL DE SALUD

Al amparo de lo establecido por las leyes vigentes, el Grupo Municipal Socialista de Fuenmayor presenta la siguiente moción para su debate, y aprobación si procediera, en el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El problema de la mala situación por la falta de médicos en el Consultorio Local de Salud sigue sin resolverse.

A la habitual situación de uno y medio facultativos, cuando por población deberíamos tener dos, se suma la problemática de la falta de sustitutos en verano durante las vacaciones de los médicos o en situaciones de baja por enfermedad.
Por todo ello y ante la pasividad del Gobierno de La Rioja, que es quien tiene la competencia en la materia, al que se le viene solicitando desde hace varios años la ampliación de la plantilla

El Grupo Municipal Socialista propone al Pleno que adopte la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Instar al Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Salud, a la Inmediata implantación de la 2ª plaza de médico a tiempo completo en el Consultorio Local de Salud y la inmediata sustitución de cualquiera de los facultativos en caso de vacaciones o baja laboral."

Finalizada la lectura de la moción, la Presidencia da la palabra a los distintos portavoces, quienes manifiestan lo siguiente:

- La portavoz del Grupo Municipal Popular manifiesta que su grupo está de acuerdo con las propuestas de la moción y su voto es favorable.
- El representante del Grupo Municipal de IZQ manifiesta que su grupo está de acuerdo con la moción y que su voto será a favor e indica que se debería de haber hecho ya algo desde hace tiempo para solucionar este tema.
- Replica el representante del equipo de gobierno que lo que se quiere es defender que se ponga el segundo médico y que es algo que ya se ha solicitado con anterioridad aunque hasta la fecha no se nos ha hecho caso.

Tras considerar debatido el asunto, se procede a la votación, obteniéndose el siguiente resultado:

Votos a favor:	9, (3 del Grupo Municipal Socialista; 5 del Grupo Municipal Popular y 1 del Grupo Municipal de IZQ).
Votos en contra:	ninguno.
Abstenciones:	ninguna.

En consecuencia, queda aprobada por unanimidad de los presentes la moción precedente.

8. ASUNTOS DE URGENCIA

Antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, la Presidencia pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que someter a la consideración del Pleno algún asunto que considere deba someterse por razones de urgencia, a lo que se responde que no.

II. CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

9. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el portavoz del Equipo de Gobierno se pasa a contestar las preguntas que en la sesión anterior quedaron sin responder:

A las preguntas que fueron formuladas por Dª. Mª Lucía Álvarez Foncea, se responde lo siguiente:

1. A la pregunta sobre el procedimiento de adjudicación del bar de las piscinas, se responde que por procedimiento abierto.

2. A la pregunta sobre por qué no se ha informado de la adjudicación del bar de las piscinas se responde que ustedes han recibido las actas de las Juntas donde aparecen los acuerdos correspondientes.

3.- A la pregunta sobre cuantas ofertas y por qué importe se han presentado se responde que se presentaron 3 ofertas por 6.000, 6159,60 y 10.200 euros.

4.- A la pregunta sobre por qué importe se ha adjudicado se responde que se ha adjudicado por 10.200 euros

5.- A la pregunta sobre por cuanto tiempo se ha adjudicado se responde que se ha adjudicado por 2 años prorrogable.

6.- A la pregunta sobre quien es el titular de la adjudicación se responde que la titular es Lidia Branada.

7.- A la pregunta sobre cual es el coste total de las fiestas de San Juan 2010, se responde que el coste de las fiestas San Juan es de 25.000 euros, aproximadamente.

8.- A la pregunta sobre acceso para discapacitados a las piscinas de invierno se responde que cuando se ejecutó la obra de la piscina cubierta, el decreto vigente era el 19/2000 que no exigía ningún acceso al vaso. El último decreto aprobado 173/2010 da un plazo de adaptación hasta el año 2019.

A las preguntas que fueron formuladas por D. José Fernández Crespo, se responde lo siguiente:

1. A la pregunta sobre la retirada de moto de la fuente de San Juan, se responde que ya está retirada.

2. A la pregunta sobre rebaja salarial de los empleados del Ayuntamiento, se responde que en los funcionarios: sueldo, trienios y complemento de destino, lo que determinan las tablas y resto de complementos el 5%. Y en los laborales el 5% en cada concepto, excepto en aquellos a los que no corresponde ninguna bajada, siempre según el decreto.

3.- A la pregunta sobre quien va a costear la reforma en la pasarela de la UE-7 se responde que la Junta de Compensación.

4.- A la pregunta sobre cuando se va a exigir que esté en condiciones la zona ajardinada de la UE-7 se responde que antes de la recepción definitiva.

5.- A la pregunta sobre cambios en la guardería infantil se responde que no ha habido ningún cambio, se aplica el reglamento.

6.- A la pregunta sobre actuar respecto a recortes presupuestarios de la Comunidad Autónoma que afectan al bachillerato del Instituto se responde que de la mano de la AMPA y otros alcaldes de la zona, con diversas reuniones mantenidas y escritos enviados.

7.- A la pregunta sobre mantenimiento de vallado de la senda verde se responde que ya está.

8.- A la pregunta sobre reparación de varias fuentes se responde que el mantenimiento de todo lo que corresponde hacer se lleva a cabo regularmente.

9.- A la pregunta sobre mantenimiento de plantación de senda verde se responde que el mantenimiento de las zonas verdes se hace adecuadamente.

10.- A la pregunta sobre restos de basura dejados por empresa de obras de reforma, en parque La Pradija se responde que todas las concesiones de licencia de obra se ajustan a lo establecido en la ordenanza municipal reguladora correspondiente.

11.- A la pregunta sobre desperfectos causados por tormentas en caminos y mantenimiento se responde que hemos pensado en aumentar la partida de caminos pero lamentablemente y gracias a su voto en contra no se puede.
12.- A la pregunta sobre dotación de efectivos del acuartelamiento de la Guardia Civil se responde que basándonos en datos de seguridad, que es lo que realmente importa, el nivel de delincuencia por hab./año indica que las infracciones están muy por debajo de la media nacional.
13.- A la pregunta sobre opinión de recortes del Ministerio de Fomento se responde que nos está pidiendo una opinión que no tenemos porqué darle.
14.- A la pregunta sobre como va afectar este recorte a las infraestructuras se responde que a La Rioja no le afecta ningún recorte así que podemos ver cómo el Gobierno de España sigue invirtiendo en nuestra comunidad.
- Sobre el ruego formulado en el último pleno indica que lo que se vio es que insultó a la Sra. Alcaldesa con calificativos de fascista, etc. y que vergüenza debería darle por haber formulado tales acusaciones cuando es Vd. el que no acepta o respeta las normas.
A lo que replica el Sr. Fernández Crespo que vergüenza tiene de lo que hace este equipo de gobierno y que estas cosas se podían solucionar con un Reglamento Interno de funcionamiento para regular las intervenciones de los miembros de la Corporación y como se debe plantear y desarrollar un ruego, y que si se impide de manera categórica realizar las correspondientes preguntas, ruegos, etc. a los representantes municipales sigue manteniendo que hay conductas fascistas con ordeno y mando del equipo de gobierno.
Replica el Sr. Presidente en funciones, que el Sr. Fernández Crespo se extralimita en sus comentarios, llamando fascista varias veces a la Sra. Alcaldesa, que vergüenza debería de darle por ello, que jamás se le ha impedido hablar y se le ha dejado hablar de cosas mas allá de lo que es el cierre de las mociones, que por tanto de fascismo nada, que el único fascismo es el que sale de su boca cuando insulta a los demás, por lo que le pide una disculpa pública una vez más, porque no es la primera vez que insulta a la Alcaldesa y a su persona.
Replica el Sr. Fernández Crespo que no tiene nada de que retractarse y que le gustaría trasladarse hipotéticamente a una situación en la que se tratara al equipo de gobierno como se le trata a él en la política de este municipio y saber como se comportarían si les hicieran eso.
Replica el Sr. Presidente en funciones que dice mucho de su persona que no quiera pedir una disculpa por insultar personalmente.

Seguidamente, se indica que al existir razones de agenda que no han permitido responderlas hoy, en el próximo Pleno se dará respuesta a las preguntas que han sido formuladas por escrito, por el portavoz del Grupo Municipal Popular, con fecha 6 de septiembre de 2010, que son las siguientes:

1. Cual ha sido la resolución de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, con relación a la solicitud de subvención de Caminos que se les hizo al respecto en 2010.
2. Que se ponga en la página web del Ayuntamiento de Fuenmayor, el enlace a la página web del Partido Popular de Fuenmayor (www.ppfuenmayor.com), de la misma forma que aparece el enlace de la página del Partido Socialista.
3. Importe y concepto de cada una de las facturas que se incluyen en la aplicación “22710 GASTOS DE CINE”, con un presupuesto inicial de 50.000 euros y una obligación reconocida neta de 53.532,21 euros, de la cuenta de Liquidación del Presupuesto de gastos (Resumen por clasificación económica), del Ejercicio 2009.

4. Importe y concepto de cada una de las facturas que se incluyen en la aplicación “22709 FERIA DE ARTESANIA Y VINO”, con un presupuesto inicial de 12.000 euros y una obligación reconocida neta de 25.377,02 euros, de la cuenta de Liquidación del Presupuesto de gastos (Resumen por clasificación económica), del Ejercicio 2009.
5. Importe y concepto de cada una de las facturas que se incluyen en la aplicación “22707 GASTOS POLIDEPORTIVOS, CINE, PISCINAS”, con un presupuesto definitivo de 300.000 euros y una obligación reconocida neta de 329.224,05 euros, de la cuenta de Liquidación del Presupuesto de gastos (Resumen por clasificación económica), del Ejercicio 2009.
6. Importe y concepto de cada una de las facturas que se incluyen en la aplicación “22608 ACTIVIDADES DEPORTIVAS”, con un presupuesto inicial de 25.000 euros y una obligación reconocida neta de 84.805,24 euros, de la cuenta de Liquidación del Presupuesto de gastos (Resumen por clasificación económica), del Ejercicio 2009.
7. Importe y concepto de cada una de las facturas que se incluyen en la aplicación “22607 FESTEJOS POPULARES Y DEPORTES”, con un presupuesto inicial de 175.000 euros y una obligación reconocida neta de 209.534,60 euros, de la cuenta de Liquidación del Presupuesto de gastos (Resumen por clasificación económica), del Ejercicio 2009.
8. Importe y concepto de cada una de las facturas que se incluyen en la aplicación “22603 DEFENSA JURIDICA Y ASESORÍA LABORAL”, con un presupuesto inicial de 8.000 euros y una obligación reconocida neta de 26.486,86 euros, de la cuenta de Liquidación del Presupuesto de gastos (Resumen por clasificación económica), del Ejercicio 2009.
9. Importe y concepto de cada una de las facturas que se incluyen en la aplicación “21003 SEÑALIZACIÓN DE CAMINOS RURALES”, con una partida definitiva de 40.000 euros y una obligación reconocida neta de 25.956,50 euros, de la cuenta de Liquidación del Presupuesto de gastos (Resumen por clasificación económica), del Ejercicio 2009.
10. Importe y concepto de cada una de las facturas que se incluyen en la aplicación “23000 DIETAS DE CARGOS ELECTOS”, con un presupuesto inicial de 3.100 euros y una obligación reconocida neta de 5.385 euros, de la cuenta de Liquidación del Presupuesto de gastos (Resumen por clasificación económica), del Ejercicio 2009.
11. Importe y concepto de cada una de las facturas que se incluyen en la aplicación “22102 COMBUSTIBLES”, con una obligación reconocida neta de 10124,88 euros, de la cuenta de Liquidación del Presupuesto de gastos, del Ejercicio 2009.
12. ¿Hasta cuando se van a estar arreglando las baldosas de la Plaza del Ayuntamiento que cada 15 días están rotas?.
13. ¿Quién va a pagar el coste de la elevación del puente UE-7?
14. ¿Cuál es el importe de la elevación del puente UE-7?
15. ¿Ha supuesto algún coste elevado la obra del sector UE-7?
16. ¿Está recepcionada la obra del Parque del Sector UE-7?

Igualmente, se indica que al existir razones de agenda que no han permitido responderlas hoy, en el próximo Pleno se dará respuesta a las preguntas que han sido formuladas por escrito, por el representante del Grupo Municipal de IZQ, con fecha 3 de septiembre de 2010, que son las siguientes, manifestando

el Sr. Fernández Crespo su disconformidad y contrariedad con la excusa ofrecida considerando que se deberían de contestar ahora, lo que provoca una discusión que da causa a la segunda llamada al orden:

1. ¿Es consciente el Equipo de Gobierno (E.G.) del estado de suciedad y peligrosidad, en que se encuentran los solares de la UE-9, C/ carretera Logroño-Vitoria, Pol O, etc.?
2. ¿Cómo es posible que al acometer la limpieza del S-3, a pregunta de IZQ en plenos pasados, por el deplorable estado de los citados solares, respondiese el E.G, que no había ningún solar sucio?
3. ¿A que están esperando para acometer su limpieza?
4. ¿Cómo es posible que en el proyecto de actuaciones de mejora y recuperación ambiental de las márgenes del río de la Pradija, a su paso por Fuenmayor, se mencione la necesidad de desmontar la escollera del puente, de reciente construcción, por estimar que su anclaje es deficiente?
5. ¿Cómo se había consentido tal actuación, con semejantes deficiencias?
6. ¿Cómo es posible la recepción de una obra de urbanización, sin una verificación que impida la concesión de tales despropósitos, que hubieran podido afectar a la seguridad de los vecinos?
7. ¿Cómo es posible que la Alcaldesa y su E.G., se sientan orgullosos de esta actuación, cuando no se va a instalar ni un metro nuevo de escollera; no se contempla el arreglo de varias partes del cauce del río, seriamente deterioradas, con peligro de rotura ante una posible avenida, de la tubería de aguas fecales; en el enorme tramo comprendido entre el consultorio médico y el puente de la casa de cultura, no hay prevista ninguna actuación, estando una de sus márgenes sin tratamiento alguno, etc.?
8. ¿Es consciente el E.G. de que al no contemplar el proyecto, la instalación de escolleras en los taludes del río (como en el tramo del parque de la Pradija), existen muchas posibilidades de que se produzcan erosiones y desperfectos, en los momentos de avenidas del río, que afecten incluso al nuevo parque de la UE-7?
9. ¿Esto es lo que entiende la Alcaldesa como *"un proyecto muy importante conseguido para nuestro pueblo*" (autobombo del programa de fiestas 2010), cuando en otras localidades la CHE, dependiente del Ministerio de Medio Ambiente, ha invertido repetidamente en obras similares (Casalarreina), cantidades notablemente mayores?
10. ¿A que espera este E.G. para reivindicar y exigir el arreglo y la mejora integral del citado río, incluyendo el tramo aguas arriba del casco urbano, tal y como hemos propuesto desde IZQ en numerosas ocasiones?
11. ¿Por qué no se ha convocado a la comisión informativa correspondiente, para darnos a conocer a la oposición, el proyecto mencionado con detalle, pudiendo participar de ese modo el resto de concejales en la adecuación del mismo?
12. ¿Este modo de proceder es el que entiende este E.G., como concepto de participación y transparencia, en su modelo de gestión municipal?
13. ¿Conoce el E.G. que ADIF está circulando con camiones de gran tonelaje por los caminos municipales, utilizando una grúa de carga con anclajes al suelo, con el posible deterioro de los caminos utilizados?
14. ¿Han solicitado el pertinente permiso de utilización de caminos, para ese tipo de transportes?
15. ¿Se ha firmado de una vez con la Consejería de Educación, el preceptivo convenio que permita la construcción de la nueva guardería municipal?
16. ¿Cuál es el problema, en caso de no haberlo firmado?
17. ¿Qué piensa hacer el E.G. ante esta situación?
18. ¿Para cuando se espera que se produzca el acuerdo?

19. ¿Se ha producido la venta de las parcelas, que este E.G. había propuesto como forma de financiación de las obras de la futura guardería, etc?
20. ¿Para cuando está prevista su venta?
21. ¿Es consciente este E.G, que en caso de no poder vender las parcelas en breve plazo, pasado el 31 de diciembre de este 2010, el Ayuntamiento no podrá suscribir préstamo a largo plazo alguno, con lo que la obra de la guardería no se podrá llevar a cabo a corto plazo?
22. ¿Por qué no se lleva a cabo la propuesta de modificación presupuestaría planteada por IZQ, tal y como quedó aprobado en la moción presentada en junio pasado por IZQ, con el fin de desbloquear este importante asunto?
23. ¿Por qué no se ha respondido dos meses después, a la solicitud realizada por IZQ, en la demanda de un documento que justifique la imposibilidad de acometer una modificación presupuestaría y consecución del préstamo correspondiente, tal y como lo defiende este E.G.?
24. ¿Tiene voluntad real este E.G. de acometer la nueva guardería, o le va bien paralizar el asunto para cargar contra la oposición y así sacar tajada política?
25. ¿A que está esperando para resolver esta situación el E.G.?
26. ¿Qué cantidad deberá devolver el Ayuntamiento de Fuenmayor a las arcas del Estado, por la liquidación del anticipo de ejercicios pasados?
27. ¿Cómo y cuando se va a realizar la devolución?
28. ¿Como va afectar esta situación a las cuentas municipales?
29. ¿Cómo van a ser afectadas las obras de la variante de la 232, en función de los recortes en infraestructuras anunciados por el Gobierno de España?
30. ¿Cuándo se prevé que se inicien las obras?
31. ¿No anunció el portavoz del E.G. en este salón de plenos, hace ahora tres años, que precisamente en tres años, estaría acabada la obra?
32. ¿Qué clase de flauta va a utilizar ahora para volver a embaucarnos?
33. ¿Cómo se ha resuelto la reclamación realizada desde la Mancomunidad de Moncalvillo a la Consejería de Asuntos Sociales, relativa al aumento de las cuantías subvencionadas por la prestación de ayuda a domicilio, emergencia social, etc.?
34. ¿En que forma afectarán estos recortes a los usuarios actuales de ayuda a domicilio, a los potenciales usuarios que demanden el servicio, a las personas que demandan ayudas de emergencia social, etc.?
35. ¿Qué piensa hacer este E.G. para que desde la mancomunidad se presione a la consejería, en aras a replantearse sus recortes?
36. ¿Cómo piensa abordar este asunto el E.G. en caso de negativa a rectificar de la consejería?
37. ¿Por qué no se ha convocado a la comisión de asuntos sociales, para informarnos de este importante tema?
38. ¿Conoce el E.G. cuando se va a poner en marcha el centro de día de personas mayores?
39. ¿Se ha realizado alguna negociación con los futuros gestores del centro de día, en relación con la contratación de personal, tal y como propuso IZQ en pasados plenos, en el sentido de que se intentase, en la medida de lo posible, que fueran personas de Fuenmayor o al menos de la mancomunidad?
40. ¿Puede explicar este E.G. como es posible que en una entrevista reciente, realizada en el programa de fiestas a la alcaldesa, manifestaba como la primera medida tomada por este E.G. con respecto a paliar la repercusión de la crisis entre los vecinos, ha sido no subir los impuestos en los últimos dos años; mientras que precisamente en el 2009 la subida de impuestos, habiendo sido planteada por este E.G., no tuvo lugar debido al voto

contrario de la oposición, lo que originó una acusación insidiosa del portavoz socialista, culpándonos de querer paralizar el pueblo, incluso de ser los responsables de posibilitar el impago a los trabajadores municipales?

41. ¿Cómo es posible que en el 2009, fuéramos los responsables de todas las desgracias, por no aprobar la subida de impuestos, y ahora aquella decisión de la oposición, sea presentada como una magnifica solución de este E.G. para paliar los efectos de la crisis entre los vecinos?
42. ¿No se trata de una muestra más de la hipocresía e incapacidad de este E.G., a la hora de gestionar los asuntos municipales?

Una vez respondidas las preguntas, se pasa al turno de formulación de nuevas preguntas:

- Por Julián Ángel Preciado López se pregunta lo siguiente:
  1. Importe y concepto de cada una de las facturas o pagos que se incluyen en las siguientes partidas de gastos de la liquidación o cuenta general del Presupuesto de 2009:
     . Partida 226.03, Defensa Jurídica y asesoría laboral.
     . Partida 226.02, Publicidad y propaganda
     . Partida 226.08, Actividades Deportivas y culturales
     . Partida 212.00, Reparación y Mantenimiento, edificio de Ayuntamiento.
     . Partida 216.01, Procesos informáticos, reparación y mantenimiento.
     . Partida 221.00, Agua, gas y electricidad, servicios generales.
     . Partida 227.04, Talleres de ocio, charlas, mujer, danza, etc.
     . Partida 227.07, Gastos polideportivos, cine, piscinas, etc. gas.
     . Partida 227.10, Gastos de cine (películas y otros espectáculos)

- Por D. José Fernández Crespo se pregunta lo siguiente:
  1. Sobre la respuesta que se le ha dado, dos meses después de solicitarlo, al escrito que presentó interesando documentación acerca de la posibilidad de poder solicitar el Ayuntamiento un préstamo a largo plazo para inversiones, diciendo que no se dispone de documentación al respecto, pregunta si la respuesta dada es que no se le ha podido dar la documentación por razón de agenda, o si es que no se le puede informar sobre si se puede o no, hacer una modificación presupuestaria y si se puede o no, solicitar un préstamo y de qué cantidades podríamos estar hablando, preguntando, además, que cómo es posible que se le conteste de esta manera y que, qué voluntad tiene el equipo de gobierno de aclarar esta circunstancia.

Tras lo cual, el Sr. Alcalde en funciones, siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos, levanta la sesión, indicando que las preguntas formuladas serán respondidas en el próximo pleno, de lo que, como secretario, doy fe y certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE EN FUNCIONES,

Eduardo Abascal Falces

EL SECRETARIO,

Rafael Blázquez Callejo